

LUZ MILENA TORRES BANGUERA

Abogado

Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

E. S. D.

Ref: **PROCESO EJECUTIVO**

Demandante: **COOPVIFUTURO**

Demandados: **JAIRO ANTONIO GONZALEZ CORDOBA**

Radicación: **026-2018-00980**

Juzgado de Origen: **JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**

LUZ MILENA TORRES BANGUERA, de con condiciones civiles conocida en el proceso, conforme al artículo 446 del C.G.P. y el artículo 1653 del C.C., me permito presentar la liquidación del crédito Adicional a cargo del demandado y a favor de la parte demandante arrojando los siguientes resultados:

-Liquidación del Crédito Aprobada junio 27 de 2.019.....\$ 6.237.000.00

INTERESES

- 1.\$124.740.00 correspondiente al interés moratorio del mes de julio 27 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 2.\$124.740.00 correspondiente al interés moratorio del mes de agosto 27 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 3.\$124.740.00 correspondiente al interés moratorio del mes de septiembre 27 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 4.\$124.740.00 correspondiente al interés moratorio del mes de octubre 27 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 5.\$124.740.00 correspondiente al interés moratorio del mes de noviembre 27 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 6.\$124.740.00 correspondiente al interés moratorio del mes de diciembre 27 de 2.019 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 7.\$124.740.00 correspondiente al interés moratorio del mes de enero 27 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 8.\$124.740.00 correspondiente al interés moratorio del mes de febrero 27 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 9.\$124.740.00 correspondiente al interés moratorio del mes de marzo 27 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 10.\$124.740.00 correspondiente al interés moratorio del mes de abril 27 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 11.\$124.740.00 correspondiente al interés moratorio del mes de mayo 27 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 12.\$124.740.00 correspondiente al interés moratorio del mes de junio 27 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 13.\$124.740.00 correspondiente al interés moratorio del mes de julio 27 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
- 14.\$124.740.00 correspondiente al interés moratorio del mes de agosto 27 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.

INTERESES.....\$1.746.360.00

TOTAL.....\$

7.983.360.00

-Liquidación del Costas Aprobada.....\$ 469.129.00

TOTAL Liquidación del Crédito y Liquidación del Costas.....\$ 8.452.489.00

Abono.....\$ 5.171.914.00

Saldo.....\$3.280.575.00

GRAN TOTAL.....\$ 3.280.575.00

La anterior liquidación proyectada agosto 11 de 2.020.

Del Señor Juez, atentamente,

LUZ MILENA TORRES BANGUERA

C.C. No. 31.388.389 de B/tura

T.P. No. 61418 del Consejo Superior de la Judicatura

Carera 4 No. 8-63 Ofic. 303 Edificio Josenao Santiago de Cali

Correo electrónico algranados21@hotmail.com Tel. 8895038-3136320691